

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**VILLANUEVA DEL PARDILLO****PERSONAL**

Aprobado inicialmente por resolución de la Concejalía-Delegada de Personal de fecha 14 de febrero de 2012, el expediente de revisión de oficio del acto administrativo de reconocimiento de ayudas sociales correspondientes al año 2010, a los siguientes funcionarios de carrera, pertenecientes al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, por los conceptos e importes que figuran en el expediente custodiado en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, sita en la plaza Mayor, número 1:

1. Don Alberto Martínez Platas, con DNI 70051931-A.
2. Don Iván Escamilla López, con DNI 46839602-X.
3. Don David Manzano García, con DNI 52479785-H.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva del Pardillo, a 20 de febrero de 2012.—El alcalde, Juan González Miramón.

(02/2.329/12)